Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOTANES

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 6 de marzo de 2008, se aprobó iniciar el procedimiento para la desafectación de dos bienes inmuebles escolares, para que el bien deje de ser destinado al uso o servicio público que se describe a continuación,: Centro escolar, y al que está afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372 de 1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Totanés 27 de febrero de 2012.- El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

N. ºI.- 1869